

#### 3- ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y CRITERIOS DE VALORACIÓN

Fecha convocatoria: 28 de junio de 2021, pub. BOCyL: 5 de julio de 2022				
Nº de plazas:	1	Ref. del concurso	LF-2022-37.6	
Código de la RPT:		IIN-CIA-CD-1		
Categoría y dedi	cación	Profesor Contratado Doctor Fijo a Tiempo Completo		
Área de Conocimiento:		CIENCIA DE LA COMPUTACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL		
Departamento:		INGENIERÍA INFORMÁTICA		
Centro:		ESCUELA POLITÉCNICA SUPERIOR		
Perfil Docente :		Docencia en materias propias del área		
Perfil Investigador:		Aplicación del aprendizaje máquina en biomedicina		
Naturaleza de la prueba	segunda	Exposición de la investigación realizada por el aspirante		

En Burgos, a las 16:30 horas, del día 19 de septiembre de 2022 se reúnen los siguientes miembros de la Comisión de Selección del concurso público arriba referenciado.

Presidente/a	HERRERO COSIO, ÁLVARO
Vocal	ARROYO PUENTE, ÁNGEL
Vocal	GUERRERO VÁZQUEZ, ELISA
Vocal	BENÍTEZ ROCHEL, RAFAELA
Secretario/a	BARUQUE ZANÓN, BRUNO

Se procede a la constitución de la Comisión citada con la presencia de la totalidad de sus miembros según lo dispuesto en la base 7.3 de la convocatoria. Los miembros presentes manifiestan que no se hallan incluidos en ninguna de las causas de abstención previstas en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público

Una vez constituida se acuerda el siguiente contenido:

Página 1 de 7



#### A. CRITERIOS PARA LA APLICACIÓN DEL BAREMO

Se aplicará lo establecido en el **Reglamento** de concursos de Profesor Contratado Doctor Fijo, aprobado por Consejo de Gobierno de 22 de julio de 2008:

Los méritos de los candidatos se valorarán de acuerdo con el baremo que se recoge en este documento de acuerdo a las siguientes consideraciones:

- Los apartados y subapartados del baremo clasifican los méritos que deberán valorarse y las puntuaciones máximas que corresponden a dichos apartados y subapartados. La Comisión de Selección, antes de aplicar el baremo, de acuerdo a las características del área de conocimiento, fijará las puntuaciones máximas que aparecen como un intervalo en los apartados 1.1 y 1.2.
- La Comisión de Selección juzgará la pertinencia en el área de conocimiento a la que se adscribe la plaza de los méritos de investigación, docentes y de formación académica que aparecen listados en el baremo.
   De acuerdo a ello podrá eliminar los que considere inadecuados y añadir los que estime necesarios para mejorar la capacidad valorativa del baremo.
- Cada mérito se valorará en un solo apartado o subapartado y corresponde a la Comisión determinar en cuál de ellos, así como la puntuación que le asigna.
- El orden en el que aparecen los méritos que se tendrán en cuenta en cada apartado y subapartado del baremo no supone una prelación, por lo que no cabe establecer una mayor o menor importancia de cada uno en función del lugar que ocupa, aspecto que debe juzgar la Comisión de Selección
- La puntuación obtenida por los candidatos estará acotada por el valor máximo establecido en cada apartado y subapartado de que consta el baremo. Por ello, en ningún caso dicha puntuación puede ser extrapolable o comparable con la obtenida en otro u otros concursos a los que pudiera presentarse cada candidato.

Página 2 de 7



### **BAREMO**

1. MERITOS DE INVESTIGACIÓN					
1.1. Méritos propios de la actividad Investigadora		Puntuación máxima posible: Entre 15 y 20 puntos			
		Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.1.			
			20 puntos		
Participación en proyectos competitivas (organismo 3nal./Auton.)	o Intnnal./	0,05 por mes en europeos	0,03 nacionales	0,015 regionales	
Participación en proyectos no competitivas y contr	ratos (Art. 83)	a 0,01 como IP y	0,005 por mes com	o miembro	
Patentes		0,8			
Premios de investigación (incluido el de doctorado)	)	0,6			
Estancias en centros de investigación distintos al de realización de la Tesis Doctoral  Becas / ayudas de postgrado o contratos de investigación competitivos  Internacionales, por mes: a 0,1 po predoctoral  0,1 por mes en internacionales y 0 competitivos			Internacionales, por mes: a 0,1 postdoctoral y 0,05 predoctoral		
			ternacionales y 0,0	5 en nacionale	
Pertenencia a comités de evaluación de Proyectos I + D (Intnal, Nal, Auton)		0,3 por convocatoria en internacionales, 0,2 en nacionales y 0,1 en regionales			
Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de	Pertenencia a Consejos de Redacción de revistas de investigación  1 por Editorial Board  Tutoría de trabajo de investigación (periodo investigación curso de doctorado)  0,3		1 por Editorial Board		
Tutoría de trabajo de investigación (periodo investi de doctorado)					
Dirección de Tesis de Licenciatura (dirección / codi	rección)	0,005 0,0025			
Dirección de Tesis Doctorales (dirección / codirecci	ón)	1	0,5		
		Puntuación máxima posible: Entre 20 y 25 puntos			
<ul> <li>.2. Publicaciones derivadas de la actividad investigad distinguiendo autoría y coautoría)</li> </ul>	ora	Puntuación máxima acordada para el subapartado 1.2.			
			20 punto	os	
Libros (Con o sin ISBN. Especificar)		1 con ISBN	0,6 sin ISBN		
Capítulos de libros		0,2 por capítulo			
Artículos, artículos en revistas electrónicas con ISSI revistas internacionales y nacionales, ISI u otras bas acreditadas, y factor de impacto)		1 por JCR en Q1 y Q2	0,6 por JCR en C	)3 y 0,3 en Q4.	

Página 3 de 7



	Obras artísticas y exposiciones (distinguir las exposiciones con catálogo y la participación como comisario)	-		
	Edición / coordinación de libros	0,2 por libro		
	Traducciones publicadas de libros y capítulos de libros relacionados con el área	0,1 libros	0,05 por capítulo	
	s. Divulgación de los resultados de la actividad investigadora en ngresos, Jornadas, Seminarios	Puntuac	ión máxima po	sible: 10 puntos
	Impartición de conferencias y ponencias invitadas (Intnal / Nnal.)	0,3 por internacional	ternacional  1 por 0,08 por nacional.	
	Presentación de comunicaciones orales o póster (Intnal / Nnal.)	0,1 por internacional.		
	Organización de eventos ((Intnal / Nnal.)	0,15 por evento internacional	0,1 por evento nacional	
		SUBTOTAL 1. P	untuación máx	ima posible: 50 puntos
2. [	MÉRITOS DOCENTES			
2.1	Experiencia docente.	Puntuación máxima posible: 20 puntos		
	Docencia en titulaciones oficiales universitarias (materias del área / afines)	área in		0,01 por hora impartida en área afín
	Docencia en títulos propios de universidades (materias del área / afines)	0,01 por hora ir área	mpartida del	0,005 por hora impartida en área afín
	Docencia oficial de ámbito no universitario (materias del área/ afines)	0,001 por hora impartida del área / 0,0005 por hora impartida en área afín		
	Participación en planes de acción tutorial, tutorización de prácticas en empresas	0,2 por mérito		
	Resultados de la evaluación de la calidad docente	1 por Docentia		
2.2	Actividades de innovación docente.	Puntuación máxima posible: 10 puntos		
	Publicaciones de material didáctico con ISBN/ISSN (libros, capítulos de libros, artículos, traducciones)	1 por artículo indexado en revista JCR	0,5 por artículo en congreso	0,75 por coedición de libro
	Elaboración de documentos docentes en red y de materiales audiovisuales	0,2 por materia	I	'

Página 4 de 7



		0,5 por 5 meses en	0,2 por proyectos		
	Participación en proyectos de innovación docente (competitivos / no competitivos)	proyecto europeo competitivo	no competitivos		
	Participación en cursos de formación docente.  0,2 por hora				
	Ponencias en cursos y congresos de formación docente.	0,2 por ponencia			
	Participación en planes y equipos de trabajo relacionados con el Espacio Europeo de Educación Superior	0,4 por comisión			
		SUBTOTAL 2. Puntuación máz	xima posible: 30 puntos		
3. 1	ORMACIÓN ACADÉMICA				
3.1	. Expediente académico de la titulación				
	Nota media: aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, M. honor=1				
	Premio fin de carrera	0,6			
3.2	. Doctorado				
	Nota: apto o aprobado=0,25, notable=0,5, SS=0,75, apto cum laude o sobresaliente cum laude =1				
	Doctorado europeo	0,5 puntos			
3.3	. Titulaciones afines				
	Doctorados, Licenciaturas, Diplomaturas, Master universitario, Titulaciones de postgrado, Otras titulaciones de interés	2 puntos doctorado / 1 punto	o el resto		
3.4	. Otros méritos de la formación académica.				
	Curso de Adaptación Pedagógica	1 punto			
	Cursos de formación recibidos (Docencia e Investigación) , no incluidos en apartados anteriores.	0,02 puntos por hora			
	Becas pre-grado competitivas, Colaborador honorífico, etc.	0,05 por mes			
		SUBTOTAL 3. Puntuación m	áxima posible: 5 puntos		
4. MÉRITOS DE GESTIÓN					
	4.1. Gestión y representación académica. (Se tendrá en cuenta la reducción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)  3 puntos				
	. Pertenencia a órganos de representación. (Se tendrá en cuenta educción de docencia o forma equivalente de tenerlo en cuenta)	2 puntos			
		SUBTOTAL 4 . Puntuación má	ixima posible: 5 puntos		
5. (	OTROS MÉRITOS				

Página 5 de 7



5.1. Experiencia profesional no docente en relación con el área	0,06 por mes
5.2. Otros méritos en investigación, docencia y formación académica	5 puntos
	SUBTOTAL 5 . Puntuación máxima posible: 5 puntos
6. MÉRITOS PREFERENTES	
6.1. Acreditación como titular de Universidad en el área de conocimiento	5 puntos
	SUBTOTAL 6. Puntuación máxima posible 5 puntos

Para superar esta fase los participantes deberán obtener **un mínimo de 50 puntos sobre un total de 100** posibles, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima.

Página 6 de 7



#### B. CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DE LA SEGUNDA PRUEBA

Será puntuada entre 0 y 100 puntos. La puntuación mínima para superar esta fase será de 50 puntos, quedando eliminados del proceso selectivo los que no obtengan la puntuación mínima

Criterios de Valoración de la segunda prueba:

Se valorará el rigor científico de la propuesta de trabajo de investigación presentado en el ejercicio así como la claridad y precisión tanto en la exposición como en la respuesta a las cuestiones planteadas.

# C. LUGAR, DÍA Y HORA DONDE LOS ASPIRANTES PODRÁN EXAMINAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR LOS DEMÁS CONCURSANTES

Los aspirantes podrán examinar la documentación o los soportes informáticos presentados por los demás concursantes, en el lugar, día y durante el tiempo abajo referenciado (base 7.3):

Lugar:	Online (MS Teams)				
Día:	20/09/2022				
Hora:	Desde las	10:00	Desde las	12:00	

En Burgos, a 19 de septiembre de 2022

El SECRETARIO,	EL PRE	EL PRESIDENTE,		
max (FIRMA)	talmente por NON, BRUNO 39.19 17:40:32 Fdo.: .	Firmado digitalmente por HERIGENO COSSIO ALVARO -3 112851 DC FEBRUSO 1706002 + 402 00°		
VOCAL, ARROYO Firmado	VOCAL,	VOCAL,		
PUENTE ANGEL - ARROYD PUENTE ANGEL - 11359709Y Febru 2020.08 19 131597.09Y 17.99-52 +02.00	Firmado digitalmente por GUERRERO VAZQUEZ ELISA - ***7795** el día 19/09/2022 con un	BENITEZ ROCHEL RAFAELA- 25090494R 1725/21 40200		

Una copia de este documento debe ser publicado en el Tablón Oficial del Centro en el que se realizan las pruebas, una vez finalizado el Acto de Constitución (base 7.3 de la convocatoria)

Página 7 de 7

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
GUERRERO VÁZQUEZ ELISA	19-09-2022 17:19:31
HERRERO COSIO ALVARO	19-09-2022 17:06:02
ARROYO PUENTE ANGEL	19-09-2022 17:09:52
SELLO DE UNIVERSIDAD	22-09-2022 08:56:00
BENITEZ ROCHEL RAFAELA	19-09-2022 17:25:21
BARUQUE ZANON BRUNO	19-09-2022 17:40:32